

RESUMEN NO TÉCNICO *INSTALACIÓN DE EXPLOTACION PORCINA DE CEBO*

SITUACION:

POLÍGONO 9 PARAJE "CARTERO"

LOCALIDAD:

T.M. RIBERA DEL FRESNO (BADAJOZ)

PROMOTOR:

JERÓNIMO GARCÍA CORTES



924 55 04 62

659 77 61 55

Avda. Antonio Chacón nº 13-A

06300 Zafra

RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO

El Proyecto de instalación de Explotación Porcina promovido por D. Jerónimo García Cortés, provisto de D.N.I. nº 8687157B y domicilio a efectos de notificación en C/ Diputación nº 11 de Villafranca de los Barros (Badajoz), contempla la instalación de una Explotación Porcina Intensiva de Cebo para una capacidad de 3.000 cerdos de cebo.

Las Parcelas donde se proyecta la instalación de la Explotación Porcina de Cebo, objeto del presente trabajo, están situadas en el Paraje conocido como “Cartero”, del término municipal de Ribera del Fresno (Badajoz).

Se accede a la finca objeto del trabajo a través de la Ctra. de Ribera del Fresno a Palomas, desviándonos a la izquierda por el Camino que da acceso a la finca.

REFERENCIAS CATASTRALES

PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE
06 - Badajoz	113 – Ribera del Fresno	9	32	Cartero
REFERENCIA CATASTRAL		06113A009000320000ZB		
SUPERFICIE		01 ha. 07 a. 81 ca. 10.781 m ²		

PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE
06 - Badajoz	113 – Ribera del Fresno	9	33	Cartero
REFERENCIA CATASTRAL		06113A009000330000ZB		
SUPERFICIE		01 ha. 41 a. 21 ca. 14.121 m ²		

PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE
06 - Badajoz	113 – Ribera del Fresno	9	34	Cartero
REFERENCIA CATASTRAL		06113A009000340000ZB		
SUPERFICIE		02 ha. 96 a. 63 ca. 29.663 m ²		

COORDENADAS UTM:

Las coordenadas UTM de la finca, tomadas en el centro de esta son las siguientes:

PARCELA	COORDENADAS U.T.M.		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	X	Y	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
Parcela 32,33 y 34	739.916,95 m	4.274.431,41 m	38° 35' 9,50"	6° 14' 43,99"

TIPO DE ACTIVIDAD y CAPACIDAD PRODUCTIVA

El proyecto consistirá en una Explotación Porcina de Cebo, con capacidad productiva total de alojamiento para 3.000 cerdos de cebo.

Esta actividad está incluida en el ámbito de aplicación del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Autorizaciones y Comunicación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En particular dentro de la categoría 1.2 del Anexo I, relativa a "Instalaciones destinadas a la cría intensiva de cerdos que dispongan de más de: a) 2.000 emplazamientos para cerdos de cría (de más de 20 Kg.)".

La Explotación Porcina de Cebo proyectada, estará formada por las siguientes construcciones y superficies:

CONSTRUCCIÓN	LARGO (m)	ANCHO (m)	SUP. (m ²)	USO
Almacén	5,40	5,40	29,16 m ²	Almacén-Ves
Naves Cebo1	72,40	14,40	1.051,25 m ²	Cebo
Cebo 2	72,40	14,40	1.051,25 m ²	Cebo
Cebo 3	72,40	14,40	1.051,25 m ²	Cebo
Lazareto	15,40	5,40	83,16 m ²	Lazareto
SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL			3.266,07 m²	

Además de estas naves se construirán las siguientes instalaciones:

- ✓ Balsa de Purines.
- ✓ Pozo de sondeo de abastecimiento de agua.
- ✓ Depósito de agua.
- ✓ Tolvas de Pienso.
- ✓ Vado de desinfección a la entrada

Todas estas construcciones serán de estructura metálica, con cerramiento de bloques de hormigón, tomados con mortero de cemento y arena de río, carpintería metálica y malla antipajarera en todos los huecos y ventanas, y dispondrán de un sistema de recogida de purines conectado a las fosas de purines mediante tubos de PVC rígido termoplástico de 25 cm. de diámetro. Se habilitarán pediluvios a la entrada de cada nave.

Anexos a cada una de las Naves de secuestro, existirán unos patios de ejercicio, con solera en tierra.

El Plan de Manejo de los animales propuesto mantendrá a estos en el interior de las Naves y Patios de ejercicio.

Además de las Naves de secuestro descritas, la explotación porcina contará con las siguientes edificaciones e infraestructura:

- Una balsa de purines con una capacidad total de almacenamiento de 600,00 m³ cada una, según las prescripciones técnicas que se han recogido en el Proyecto Básico.
- Lazareto: Nave independiente para el secuestro y observación de animales enfermos y/o sospechosos de estarlo. Dispondrá de un sistema de recogida de purines y aguas de limpieza conectado a una de las fosas de purines.
- Muelle de carga y descarga: adosado al cerramiento sanitario, que permita que los camiones puedan efectuar su cometido sin necesidad de acceder al interior del recinto destinado a las instalaciones.
- Vado de desinfección de vehículos: construido en hormigón armado en la zona de entrada de la finca; con dimensiones suficientes como para garantizar la inmersión de toda la superficie de la rueda de un camión en su rodada.